



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0221-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0221 -2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de febrero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 080-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU de fecha 14 de febrero de 2024 de la Dirección de Bienestar Universitario, en ocho (08) folios y demás actuados; Reg. N° 1805.

CONSIDERANDO:

Que, con Proveído N° 000389-2024-UNHEVAL-RECT de fecha 29 de enero de 2024 el Rectorado remite a la Dirección de Bienestar la invitación a los encuentros deportivos por los 60° Aniversario de la Creación Política de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para lo cual adjunta el Oficio N° 054/2024-R-UNASTM.

Con, Proveído N° 054-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU de fecha 06 de febrero de 2024 la Directora de Bienestar Universitario remite al Jefe de la Unidad de Transportes el requerimiento de movilidad (ómnibus) para viaje a la ciudad de Tingo María – UNAS el 17 de febrero del 2024, coordinar con el señor Juan Duran Gamarra.

Que, con el Oficio N° 039-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU de fecha 13 de febrero de 2024 el Jefe de la Unidad de Transportes remite a la Dirección de Bienestar Universitario la disponibilidad del vehículo, requerimiento de viáticos para el conductor para realizar el viaje a la ciudad de Tingo María por invitación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva al conmemorarse el 60° Aniversario de Creación Política y que están organizando un encuentro deportivo, que se llevará a cabo el día 17 de febrero del 2024, para ello se debe gestionar la salida del vehículo, tanque lleno con combustible DIESEL S5 B50, indica lo siguiente:

MP

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS
MARTIN TARAZONA ESPINOZA	ÓMNIBUS VOLVO EGM - 172	TINGO MARÍA	VIAJE DÍA: 17 DE FEBRERO DE 2024 (01 DIA DE VIÁTICOS).

Con, Oficio N° 080-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU, de fecha 14 de febrero de 2024 la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración.

Que, el señor Juan Duran Gamarra adjunta la relación de deportistas estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, viaje a Tingo María (17 de febrero de 2024) y la relación de deportistas trabajadores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, para viaje a Tingo María (17 de febrero de 2024)

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0221-2024-DIGA/UNHEVAL

Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la SALIDA DEL VEHÍCULO: ÓMNIBUS VOLVO -EGM - 172 para el viaje a la ciudad de Tingo María, conducido por el señor Martin Tarazona Espinoza para realizar el viaje por invitación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva al conmemorarse el 60° Aniversario de Creación Política, y que esta organizando un encuentro deportivo, que se llevara a cabo el día 17 de febrero de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS
MARTIN TARAZONA ESPINOZA	ÓMNIBUS VOLVO EGM - 172	TINGO MARÍA	VIAJE DÍA: 17 DE FEBRERO DE 2024 (01 DIA DE VIÁTICOS).

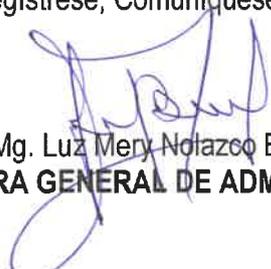
ARTICULO 2°.- DISPONER que, la Unidad de Abastecimiento, adopte las acciones complementarias

ARTICULO 3°.- DISPONER que, la Unidad Funcional de Transportes adopte las acciones complementarias.

ARTICULO 4°.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.

ARTICULO 5°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, U. Abastecimiento, Secretaria General, U. Recursos Humanos. Transportes, Interesado, Archivo

Reg. N° 1805
Folios: 08
LMNB/AISE